



**DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**

Resolución N° 276/2022

Montevideo, 23 de diciembre de 2022

Ref. Expediente N° 7196/2022

**VISTO:** la necesidad de proceder a la Compra Directa Excepcional N° 9/022, "Adquisición de Equipamiento Antidisturbios", para las dependencias de esta Institución;

**RESULTANDO: I)** que por Resolución N° 250/022 de la Dirección General Administrativa, del 12 de diciembre de 2022, en el numeral 2 del Resuelve, se dispone la realización de un llamado de Compra Directa por Excepción, para la "Adquisición de Equipamiento Antidisturbios", de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 3, Literal D, Numeral 2) del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF).

**CONSIDERANDO: I)** que el Departamento Técnico, de la División Adquisiciones, eleva la solicitud de prórroga en el plazo de presentación y apertura, fijado para el 4 de enero de 2023, fundamentando la misma, en que los proveedores deben importar los equipamientos a ofertar, por lo que no se llega a acceder a los mismos, a efectos de la presentación de muestras solicitada;

**II)** que el Departamento Técnico informa, que otorgar la prórroga solicitada no modifica las especificaciones requeridas de los bienes a adquirir, que continúan siendo idénticas a las solicitadas con anterioridad, y que por ende y sin perjuicio de que la cuestión pueda ser opinable, no se encuentran obstáculos para que la Dirección General Administrativa disponga el otorgamiento de la prórroga, considerando además que la publicación de la misma en la página web de ARCE pondrá en pie de igualdad a todos los oferentes y que la ampliación del plazo puede ser beneficiosa para la Institución;

**III)** qué corresponde disponer el otorgamiento de la prórroga solicitada;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**

**Haciendo uso de las facultades conferidas por Resolución de Directorio N° 1312/2022 del 17 de Octubre de 2022;**

**RESUELVE:**

**1º) DISPÓNESE** la prórroga de 15 días en el plazo para la presentación de ofertas de la Compra Directa Excepcional N° 9/022, "Adquisición de Equipamiento Antidisturbios", para las dependencias de esta Institución.

**2º) MANTÉNGASE**, sin modificación alguna las especificaciones requeridas de los bienes a adquirir.

LP

3°) **COMUNÍQUESE** a la Gerencia General, Asesoría de Planeamiento y Presupuesto, Divisiones Financiero Contable y Seguridad. Cumplido, pase por su orden a la División Adquisiciones con destino al Departamento Técnico.



**Sandra Fernández**  
Directora Gral. Administrativa  
INISA

---

LP